

INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2025 02995 16/06/2025 14:39

N° Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía número 3623, de 19 de junio de 2025, se procedió a nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los/as Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan, y que sustituirán, según el orden de nombramiento, a esta Alcaldía en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante:

- 1.- D. Manuel López Mestanza.
- 2.- D. Abel Perea Sierra.
- 3.- D.ª María del Carmen Molina Heredia.
- 4.- D. Miguel Pacheco Fernández
- 5.- Dña. M.ª del Mar Martínez González.
- 6.- D. Rodrigo Jiménez Torres.

El próximo miércoles 18 de junio de 2025 el Sr. Alcalde se ausentará del municipio debido a su asistencia a una reunión de Alcaldes convocada en el ámbito de la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que sus funciones deberán ser asumidas por D. Manuel López Mestanza, Primer Teniente de Alcalde según lo dispuesto en el meritado Decreto.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que el Sr. López también se encontrará ausente en citado día debido a que ha sido convocado a Pleno de la Diputación Provincial de Málaga en su calidad de Diputado Provincial, las funciones de Alcaldía serán asumidas por el Segundo Teniente de Alcalde, D. Abel Perea Sierra.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a D. Abel Perea Sierra como Alcalde por sustitución el próximo miércoles 18 de junio de 2025, quién asumirá las funciones de Alcaldía de acuerdo al Decreto número 3623, de 19/06/2023, y en virtud de lo establecido en el artículo 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al Sr. Perea Sierra indicándole el deber que tiene de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto al Primer Teniente de Alcalde.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a los departamentos municipales con la indicación de que, en los casos de que el Sr. Alcalde por sustitución proceda firmar documento alguno ostentando dicho cargo, deberá hacerse mención en el mismo de la presente resolución, indicando el número de decreto y su fecha.

SEXTO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

> En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital El Alcalde-Presidente Fdo.: Joaquín Villanova Rueda